República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1389

(05 SEP 2025)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° MC-SAS-0006-2025, cuyo objeto es "Suministro e instalación de hardware y elementos tecnológicos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales.".

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de las facultades conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias, especialmente las delegadas mediante la Resolución Nro. 1851 del 21 de junio de 2019, y Resolución 0313 de 7 de julio de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que dada la descripción de la necesidad indicada en los estudios y documentos previos, y que ésta se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la entidad, se requiere adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa en concordancia con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y conforme lo señalado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, así como en las demás normas concordantes y complementarias. atendiendo la naturaleza y la cuantía destinada para el futuro contrato.

Que, las Directoras del Museo Nacional de Colombia, de la Biblioteca Nacional de Colombia y del Centro Nacional de las Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, elaboró los estudios y documentos previos de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 (este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a fin de satisfacer la necesidad de contratar la prestación de los servicios para el *Suministro instalación y mantenimiento del sistema de control de alarma contra incendio incluido el sistema de extinción y detección temprana de las sedes del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes*, a través de una selección abreviada subasta inversa

Que, a la presente convocatoria, le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego de

condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso de contratación.

Que esta modalidad de selección es aplicable conforme lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos requeridos para la selección abreviada por subasta inversa N° MC-SAS-0006-2025, fueron publicados junto con el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, y los anexos correspondientes en la plataforma del SECOP II, desde el 26 de agosto de 2025 hasta el 02 de septiembre de 2025.

Que, el presupuesto estimado para el proceso se estableció en la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 963.182.204)** aportados por las diferentes dependencias de la entidad, organizado de la siguiente forma:

Grupo No 1

Unidad Administrativa o Dependencia	Valor
Biblioteca Nacional de Colombia	$ 147.918
Divulgación y Prensa	$ 281.746.289
Oficina TI – Ministerio	$ 10.602.593
Total, Presupuesto Proceso	$ 292.496.800

Grupo No 2

Unidad Administrativa o Dependencia	Valor
Museo Nacional de Colombia	$ 670.685.404

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El cual se encuentra respaldado con los siguientes CDPs:

Unidad Administrativa o Dependencia	**# de CDP**	**Valor**
Museo Nacional de Colombia	213125	$ 671.807.446,00
Oficina de TI - Ministerio	259825	$ 10.602.593
Biblioteca Nacional de Colombia	178595	$ 160.000
Divulgación y Prensa	228325	$ 281.746.289

Que durante el término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones por parte de los interesados TECNOPHONE COLOMBIA SAS, HELP

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° MC-SAS-0006-2025, cuyo objeto es "Suministro e instalación de hardware y elementos tecnológicos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales"*

SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS y T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S y se dio respuesta siguiendo el cronograma.

Que, este proceso de selección era susceptible de ser limitado a MIPYME, según con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y que, en virtud de ello, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invitó a las Mipymes Nacionales a solicitar la limitación de la convocatoria, a través del pliego de condiciones. A pesar de ello, durante el término dispuesto para tal fin y conforme al procedimiento establecido en las normas aplicables, se recibió a través de la plataforma SECOP II una manifestación para limitar la convocatoria a MIPYMES por parte de TECNOPHONE COLOMBIA SAS. En consecuencia, al no haberse recibido más manifestaciones dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso, no se cumple con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo cual el proceso no será limitado a MiPymes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título".*

Que, con base en lo anterior, los interesados en participar y en ejercer el control social sobre el proceso de contratación, podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, formatos y anexos en la plataforma del SECOP II, en el link dispuesto para el proceso de selección abreviada por subasta inversa N° MC-SAS-0006-2025, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8665624&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en dicha plataforma.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° MC-SAS-0006-2025, cuyo objeto es "Suministro e instalación de hardware y elementos tecnológicos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales".

ARTÍCULO 2.-: Adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3.-: Fijar el presupuesto del presente proceso para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO**

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° MC-SAS-0006-2025, cuyo objeto es "Suministro e instalación de hardware y elementos tecnológicos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales"*

OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($963.182.204) aportados por las diferentes dependencias de la entidad, organizado de la siguiente forma:

Grupo No 1

Unidad Administrativa o Dependencia	Valor
Biblioteca Nacional de Colombia	$ 147.918
Divulgación y Prensa	$ 281.746.289
Oficina TI – Ministerio	$ 10.602.593
Total, Presupuesto Proceso	$ 292.496.800

Grupo No 2

Unidad Administrativa o Dependencia	Valor
Museo Nacional de Colombia	$ 670.685.404

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El cual se encuentra respaldado con los siguientes CDPs:

Unidad Administrativa o Dependencia	**# de CDP**	**Valor**
Museo Nacional de Colombia	213125	$ 671.807.446,00
Oficina de TI - Ministerio	259825	$ 10.602.593
Biblioteca Nacional de Colombia	178595	$ 160.000
Divulgación y Prensa	228325	$ 281.746.289

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

ARTÍCULO 4.-: Establecer el cronograma del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa N° MC-SAS-0006-2025, de conformidad con el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 5.-: No limitar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° MC-SAS-0006-2025 a Mipyme, de acuerdo con lo establecido en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6.-: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivos y disponer el lugar electrónico de consulta de los documentos del proceso de selección y el desarrollo del mismo se efectuará a través de dicha plataforma, por lo que toda información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del presente proceso serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° MC-SAS-0006-2025, cuyo objeto es "Suministro e instalación de hardware y elementos tecnológicos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales"*.

ARTÍCULO 7.-: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 8.-: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: David Ricardo Molina Peñuela. Abogado Grupo de Contratos y Convenios
Proyectó: María Paula Peña Gómez – Abogada Grupo de Contratos y Convenios